

el art.º de las finas de Prop. y arbitrios dando para
ello una cumplida cuenta de los tramites y requisi-
tos que en la misma se ordenan: En vista de
lo que el Ayuntamiento mandó se que y cumpla en todas sus
partes, y en su virtud habiendo de arrendarse
en esta como de costumbre las finas de estos Pro-
pios que son el Seto de la Sta Bar, el Poro de
niebe, la extracción de lincos del termino comun, y
el dno del uso voluntario de pesa y medida por el
termino de un año y en las épocas de costumbre,
despues de deliberado suficientem.º el asunto, acor-
do de la Corporacion se hizo la Sub.ª en la for-
ma prescrita en dicha cuenta, remitiendo a la
aprobacion superior los docum.ºs prevencidos en
el art.º 19 de dicha cuenta: Y qualm.º acordaron
los S.ºs. previa la discusion necesaria, se realice
tambien el art.º de las aguas de las cort.ºs del Parter
y Vivero de estos Prop. por termino de dos años
como se viene haciendo, y que para todo se formen
los oportunos pliegos de condiciones de cada una de
las finas expresadas, los que con los demas docum.ºs
prevencidos en el art.º 19 de dicha circular se remitiran
a la Sup.ª para los efectos oportunos
Asi lo acordaron los Señores del ayuntamiento de que yo el Sr.º